DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI | Número 168 | Barcelona, 7 de julio de 1938 | Tomo III | Página 79

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 12.352

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INGENIEROS (especialidad de Transmisiones y de Zapadores), a los treinta y cuatro alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Juan Cuencos Ibáñez y termina con D. Manuel Cubel Martínez, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 26 de mayo próximo pasado, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes de junio último, pasando a ocupar el destino que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor..

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Grupo de Transmisiones de la Zona Centro-Sur

(Especialidad de Transmisiones)

D. Juan Cuencos Ibáñez.
D. Francisco Cane Negre.
D. Carlos Tejero Rojo.
D. Bartolomé Quesada Vacas.
D. Mariano Fernández Romero.
D. Francisco González Guillén.
D. José Tomás Mont.
D. Venancio Loaysa Pérez.
D. Jaime Biosca Vallvé.
D. Ricardo García Argomány.
D. Julio Agudo Sánchez.
D. Francisco Gil Fernández.
D. Emiliano Martín Bolinches.
D. Lorenzo Collardo García.
D. Manuel Ajenjo Losada.
D. Juan Ventura Ballera.
D. Serafín Molina Pérez.
D. Francisco Vaño Calatayud.
D. Enrique García Díaz.
D. Juan Robredo Martínez.
D. Antonio Cuadrado Mendo.
D. Prudencio Domingo Jové.
D. Enrique Badal Aicart.
D. Angel Totoricaguena Zabalá.

Al C. O. P. I. número 1

(Especialidad de Zapadores)

D. Eutimio Martínez Martínez.
D. Jaime Montaner Campos.
D. Manuel Pérez Campos.
D. Manuel Rodríguez Sánchez.
D. Pablo Pérez Ortiz.
D. Alfonso García Barral.
D. Juan Gómez Zabalza.
D. Julio Sánchez Huertas.
D. José Pardas Busqué.
D. Manuel Cubel Martínez.

Barcelona, 4 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.353

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover el empleo de tenientes en campaña del Cuerpo de INTENDENCIA, a los dieciocho alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Antonio Roselló Coll y termina con D. Eloy Suárez Eceiza, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere, la antigüedad de 22 de junio pasado, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al C. O. P. T. I. número 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Roselló Coll.
D. Manuel del Moral Mejido.
D. Ramiro Latorre Blasco.
D. Francisco Llácer Domingo.
D. Faustino García Lozano.
D. Enrique Serrano Albós.
D. Ramón Casellas Forner.
D. José Guinot Benet.
D. Manuel Sanz Parra.
D. José Miralles Albor.
D. Federico Comas Añimo.
D. Eloy Ramos González.
D. Vicente Sellés Linares.
D. Salvador Hernández Armi.
D. Vicente Vanacocha Bonafé.
D. Serafín Alcañez Lucas.
D. Joaquín Bosch Pujol.
D. Eloy Suárez Eceiza.

Barcelona, 3 de julio de 1938.—A. Cordón.

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 12.354

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra de la Zona Centro-Sur, el alumno de la misma, D. Saturnino Muñoz Guerra, por haber sido promovido a teniente de Infantería de la Escala profesional, según orden circular núm. 9.144, de 24 de mayo último (D. O. núm. 128).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 12.355

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las órdenes circulares números 9.989, 9.991, 9.997 y 11.762, de 6 de junio del corriente (D. O. núm. 140), las tres primeras, y de 24 del mismo mes (D. O. núm. 160), la última, por las que se ascendía al empleo superior inmediato a los capitanes, tenientes y sargentos del CUERPO DE

TREN que a continuación de ellas se relacionan, se entiendan rectificadas en el sentido de que la antigüedad que disfrutarán en su nuevo empleo es la de 15 de mayo pasado, con efectos administrativos a partir del primero del actual, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.356

Circular. Excmo. Sr.: Por comprobarse que los alféreces de la Escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA que figuran en la relación que se inserta a continuación, que empieza con D. José Benavides Pola y termina con D. Santiago Casellas Gou, prestan servicio en la actualidad, que se encuentran clasificados favorablemente por el Gabinete de Información y Control y que la categoría que poseen se suprimió por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pág. 511, columna segunda), he resuelto concederles el empleo de teniente de dicha Escala y Cuerpo, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos de primero del próximo mes de julio. Al propio tiempo se les confirma en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Benavides Pola.
D. Joaquín Edo García.
D. José Jover Carvajal.
D. Rafael Marco Suquet.
D. Mariano Julio Menéndez Fernández.
D. Francisco Moly Riquer.
D. Eduardo Sanz Tapia.
D. Santiago Casellas Gou.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.357

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de las 139 y 109 Brigadas Mixtas, C. R. I. M. núm. 19 y Batallón de Retaguardia núm. 17, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los ochenta y dos cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Sánchez Castro y termina con D. Eladio Clemente Argachal, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos de la misma fecha, quedando destinados en las mencionadas Unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Miguel Sánchez Castro.
D. Francisco Aliot Mitjavila.
D. Esteban Alberich Massaqué.
D. Angel Ede Gómez.
D. José Nistal Freixes.
D. Juan Torras Ollé.
D. Enrique Forcada Flaquer.
D. Pedro Carbonell Maset.
D. Luis Mateo de la Osa.
D. Enrique Tarasa Alvira.
D. Miguel Blasco Fabregat.
D. Francisco Sintes Pérez.
D. Valentín Valle Gil.
D. Francisco García Fenollosa.
D. José Pallaruelo Surroca.
D. José Galán Catalá.
D. José Vila Llao.
D. Joaquín Alcaraz Albert.
D. Vicente Querol Gimeno.
D. Santiago Poyuelo Planas.
D. Juan Galindo Larrosa.
D. José Gómez Martínez.
D. Antonio Urieta Portolés.
D. José Beltrán Tortosa.
D. Eduardo Moré Abadíes.
D. José Matinero Alentorn.
D. Damián Clavería Martí.
D. Gabriel Alvarez López.
D. Vicente Torres Ferré.
D. Eduardo Calvet Torrent.
D. Antonio Piera Recaséns.
D. Jacinto Lorente Gómez.
D. José Fidel Fontanet.
D. Juan Poy Fortuny.
D. Luis Viyals Gayet.
D. José Amades Pastor.
D. José Moreno Sánchez.
D. Francisco Parés Balsells.
D. Vicente Ribo Puig.
D. Ramón Castro Ortega.
D. Antonio Monrelá Gaé.
D. Octavio Angosto Baldrich.
D. José María Zamora Ferraté.
D. José Andréu Pons.
D. Adelino Miró Mosó.
D. Alfredo García Gallego.
D. Abundio Alberca Plaza.
D. Emilio Silvestre Ferrer.
D. Agustín Cuenca Ibáñez.
D. Ismael López Hueso.
D. Jesús Bañuls Cardós.
D. Miguel Forte Sáez,
D. Francisco Bonmartí Pérez.
D. Antonio Fitó Abellán.
D. Tomás Rivas Cruz.
D. Martín Ambrós Beltrán.
D. Enrique Martínez Miñarro.
D. Juan Bleda García.
D. Juan Hernández Hernández.
D. Valerio Pérez Tárrega.
D. Juan Martínez Ortiz,
D. Bartolomé Cervera Rodríguez.
D. Pascual Sánchez Manero.
D. Rafael García Martínez.
D. Armando Galimany Morant.
D. Gerardo Echevarría Satustegui.
D. Andrés Guerrero Torrente.
D. Alfredo Sánchez Rossi.
D. Rafael Rodríguez Jiménez.
D. Isidro Carballido Trapiella.
D. Pedro Susín Oliván.
D. Antonio Almendro Coronado.
D. Miguel Marsel Pérez.
D. Antonio García Osete.
D. Juan Rodríguez Lara.
D. José Pereña González.
D. Francisco Benítez Rivera.
D. Martín Pérez Martín.
D. Teófilo Navarro Samper.
D. Francisco González Soriano.
D. Tomás Espeja Fernández.
D. Eladio Clemente Argachal.

Barcelona, 1 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.358

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe de la 80 Brigada Mixta, para cubir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los 162 cabos que figuran en la relación, que empieza con D. José Bolívar Cordán y termina con D. Martín Sellés González, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Bolívar Cordán.
D. Miguel Pérez Martínez.
D. Francisco Amigo Fernández
D. Juan Muro Velasco.
D. José Castillo Martín.
D. Francisco Magaña Navarro.
D. Alfredo Bausa Caballero.
D. José Martos Pardo.
D. Juan Fernández Rodríguez.
D. Francisco Osete Cámara.
D. Cristóbal Redondo Caster.
D. Antonio Gómez Molina.
D. Inocencio Gómez Ruiz.
D. Manuel Prieto Villores.
D. Ramón Leiva Pérez.
D. Antonio Villegas Quesada.
D. Mánuel Gil Martos.
D. José Castro Romero.
D. Francisco Ortiz Rodríguez.
D. Antonio Martínez López.
D. Pedro Cuadrado García.
D. Francisco Lafuente Calvo.
D. Enrique Alcaide Solis.
D. Miguel Osuna Delgado.
D. Valeriano Castejón Pérez.
D. Manuel Gómez Huertas.
D. Manuel Rivas Ferrón.
D. Rafael Justicia Martín.
D. Joaquín Rodríguez García.
D. José Huertas Rodríguez.
D. Rafael Jiménez Suárez.

D. Antonio Peña Parra.
D. Emilio García García.
D. Pedro Ballesteros Ortega.
D. Lorenzo Ballesteros Ortega.
D. Gregorio Jiménez Machado.
D. Ramón Martos Vilchez.
D. José López Gámez.
D. Adolfo Esteve Tomás.
D. Manuel Pérez Mateos.
D. Antonio Valero Cabrera.
D. José Rodríguez Ortuño.
D. Rafael Vargas Romero.
D. Juan Villar Gómez.
D. José López García.
D. Francisco Rey Fornell.
D. Miguel Hernández Fernández.
D. Esteban Almazán Ballesteros.
D. Juan Camaral Copado.
D. Juan Carmona Torres.
D. Anselmo Monteagudo Andújar.
D. Antonio Aroca Núñez.
D. José Martín López.
D. José Serrano Benzal.
D. Ramón Rodríguez Alvarez.
D. Joaquín Sánchez Jiménez.
D. José Márquez Pérez.
D. Emilio Montes Orihuela.
D. Antonio Prieto Rueda.
D. Antonio Rodríguez Rodríguez.
D. José Garrido Elvias.
D. Fernando Pastor Fraus.
D. Antonio de Blanca Moya.
D. Manuel Martínez Albaladejo.
D. José Peinado Ballester.
D. Francisco Moya Rodríguez.
D. Fructuoso Moreno Manzanero.
D. Salvador Huerta Chust.
D. Juan Miró Vallés.
D. Joaquín Ferrer Marcoval.
D. Vicente Caldés Carreras.
D. Teodosio Climent Casas.
D. Francisco Carretero Sánchez.
D. Juan Escoriza Molina.
D. Francisco Martínez Herrero.
D. Alfonso Alvarez Alvea.
D. Antonio Cárdenas Díaz.
D. Rafael Fajardo Jiménez.
D. Emilio Luzón Adalid.
D. Jerónimo García Gázquez.
D. Ramón Molina Cazorla.
D. José Cabello Capilla.
D. José Moraga Fernández.
D. José Martínez Garijo.
D. Antonio Mesa Valle.
D. Ruperto Rojos García.
D. Francisco Pérez Berja.
D. José Padilla Terol.
D. Francisco López Estrada.
D. Miguel Martínez Peregrín.
D. Manuel Romero Jiménez.
D. Antonio Palencia Moreno.
D. Severiano Pérez Sáiz.
D. Rogelio Valera Ivorra.
D. José Cortes Blanco.
D. Miguel Serra Serra.
D. Julio Hilario Aracil.
D. Francisco Pastor Rodríguez.
D. Antonio Leiva Sierra.
D. Jesús Martínez Boix.
D. Cristóbal Cabrerizo Lumont.
D. Miguel Martín Garrido.
D. José Gallego Aracil.
D. Rafael López Díaz.
D. Miguel Rodríguez Monleón.
D. Miguel Benavente Medina.
D. Rafael López García.
D. Manuel Luque Castro.
D. Juan Sánchez Lupiáñez.
D. Enrique Fernández Morales.
D. Juan Mera Quesada.
D. José González González.
D. Juan Martínez Ivorra.
D. Eduardo Valera Lopera.
D. Juan Reyes García.
D. Antonio Torres Bernal.
D. Antonio Lidón Gil.
D. José Ortega Quesada.
D. Antonio Cano Pareja.
D. José Galindo Muñoz.
D. Luis Foudo Royo.
D. Ramón Martín Meupel.
D. José Tarragó Xanxo.
D. Carlos Pina Pina.
D. Angel Calvo Llores Martínez.
D. Isidro Alvarez Mingorance.
D. Fernando Gómez Linares.
D. Manuel Román Molina.
D. Francisco Solana Castillo.
D. Antonio Molina Aguilar.
D. Rafael García López.
D. José Gómez Fernández.
D. Antonio Gómez Leiva.
D. Francisco Pardo López.
D. Antonio Catalán Collado.
D. José Masdéu Vidal.
D. Eduardo Gálvez Angel.
D. Miguel Gómez González.
D. José Fernández Vera.
D. José Ruiz López.
D. Francisco Cuesta Guadix.
D. Ignacio Requena Fernández.
D. Bernardo Titos Andújar.
D. José Segura Briones.
D. Juan Soler Guasch.
D. José Titos Ruiz.
D. Antonio Corrales Adamuz.
D. Manuel Jurado Poyuelo.
D. Juan Manuel Gallego López.
D. Manuel Alfaro Molina.
D. Francisco Olmo Quesada.
D. Angel Rodríguez Ocón.
D. Francisco Esteban Jareño.
D. Diego Muñoz Macías.
D. Rafael Belver Olivares.
D. Francisco Sánchez de Rueda.
D. José Ramis Vives.
D. Manuel Morales Rejón.
D. Manuel Jiménez Cano.
D. José María Alvea Polo.
D. Mariano Monleón Martín.
D. Martín Sellés González.

Barcelona, 3 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.359

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 17 Brigada Mixta, para cubrir vacantes de sargento, he tenido a bien aprobarla y ascender a dicho empleo del CUERPO DE TREN, al cabo D. Pedro Díaz Pérez, el cual disfrutará la antigüedad de primero del corriente y efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinado en la citada Brigada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. Cordón

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 12.360

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Luis Martín Pérez, auxiliar administrativo asimilado a capitán, que presta sus servicios en los de Evacuación de la Inspección General de Sanidad, en solicitud de que se le confirme dicho empleo; teniendo en cuenta los servicios prestados y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Sanidad, he tenido a bien concederle la asimilación de capitán, con efectos administrativos a partir de la revista del mes de julio próximo y por el tiempo de duración de la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,
A. Cordón

Señor...

Núm. 12.361

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Félix Rodríguez García, agregado civil asimilado a capitán, que presta sus servicios en la Inspección General de los Servicios de Intendencia, en solicitud de que se le confirme dicho empleo, teniendo en cuenta los servicios prestados y el informe del jefe de la misma, he tenido a bien concederle la asimilación de capitán, para efectos administrativos y por el tiempo de duración de la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. Cordón

Señor...

Núm. 12.362

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular número 10.336, de 31 de mayo último (D. O. núm. 144), que concede asimilación de sargento de INGENIEROS al personal civil que figura en la misma, se entienda rectificada por lo que se refiere al sargento asimilado D. Baldomero Ibáñez Sarto, del Batallón de Obras y Fortificación número 20, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son don Baldomero Sarto Ibáñez, quedando subsistentes todos los demás extremos de la citada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. Cordón

Señor...

BAJAS

Núm. 12.363

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de CABALLERIA don José Durango Pardini, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de las responsabilidades en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.364

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de CABALLERIA don Angel Tojo Cano, de Al Servicio de Otros Ministerios (Seguridad, Bilbao), cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.365

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la taquimecanógrafa de la Cuarta Sección del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, doña María del Rosario Motta de la Fuente, cause baja en el Cuerpo a que pertenece por abandono de destino y hallarse en ignorado paradero, siéndole de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad en que hubiere incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 12.366

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del General Jefe del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, he resuelto designar Comandante Militar de Murcia, al coronel de INFANTERIA don Adolfo Prada Vaquero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.367

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto la orden circular 10.794, de 14 de junio próximo pasado (D. O. número 149), destinando al mayor de INFANTERIA profesional don Jerónimo Roig Bisquerra, como director de la Escuela del XVIII Cuerpo de Ejército, el cual continuará de Comandante Militar de Seo de Urgel.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.368

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERIA don Francisco Igualada Martínez, pase destinado del Cuadro Eventual del Ejército del Centro al C. R. I. M. núm. 1, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.369

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor asimilado del Arma de INGENIEROS don Salvador Tous Santamaría, del Batallón de Obras y Fortificación número 40, pase destinado al Batallón de igual denominación núm. 19, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.370

Circular. Excmo Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Antonio Román Durán, del Hospital Militar base de Alicante, pase destinado a la Clínica de Psiquiatría Militar de la segunda Demarcación Sanitaria, como director de la misma, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.371

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este del capitán de INFANTERIA profesional don Juan Martí Alfonso, adjudicado por orden circular número 10.014, de 6 de junio pasado (D. O. número 140), quedando confirmado en el Cuadro Eventual del Ejército del Ebro y Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.372

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA profesional don Rafael Herrero Gáñez, de a las órdenes del Comandante Militar de Figueras, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.373

Circular. Excmo. Sr. He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Este de los capitanes de INFANTERIA profesionales don José Machés Gómez, don Demetrio Rodríguez Insúa y don Francisco Pérez Molina, adjudicado por orden circular número 10.014, de 6 de junio pasado (D. O. núm. 140), pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.374

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA, profesional, don Leonardo Campaña Castillo, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.375

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán profesional del Arma de INGENIEROS y el sargento asimilado de dicha Arma D. Manuel Martínez Giner y D. José María Fornas Sanahuja, de la Compañía del Parque de la Comandancia Principal de Ingenieros del XIII Cuerpo de Ejército, y del Batallón de Obras y Fortificación núm. 8, pasen destinados a la Delegación de la Inspección General de la citada Arma para Obras de Fortificación y al Batallón de Obras y Fortificación núm. 53, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.376

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INGENIEROS en campaña D. Antonio Escribano Culebras, y el sargento de dicha Arma D. Lorenzo Caballero Mansilla, de la Compañía de Zapadores de la 29 Brigada Mixta y de la Compañía Obrera del Cuartel General del Ejército del Este, pasen destinados al Batallón de Zapadores del XX Cuerpo de Ejército y Compañía del Parque de la Comandancia General de Ingenieros del citado Ejército del Este, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.377

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro oficiales y sargento de INGENIEROS (Transmisiones), procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Joaquín Bertrán Comas y termina con el sargento D. Isidoro Hernández Rosales, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Milicias D. Joaquín Bertrán Comas, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la Jefatura de Transmisiones de la Red de los Ejércitos.

Teniente de Milicias, D. Enrique Ricart Corts, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2.

Otro, D. Antonio Naranjo Calero, de la 213 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Sargento en campaña, procedente de Milicias D. Isidoro Hernández Rosado, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Barcelona, 4 de julio de 1938.—Antonio Cordón.

Núm. 12.378

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales y sargentos del CUERPO DE TREN que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Mera Prieto y termina con el sargento D. Rafael Calvo Solar, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con toda urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir del primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán equiparado

D. José Mera Prieto, de la Compañía de Tren Automóvil de la 14 división, a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur.

Teniente en campaña

D. Carmelo Hernández Martínez, del sexto Batallón de Transporte, al octavo de la misma denominación.

Sargento

D. José Romero Lafuente, al primer Batallón Especial de Transporte (confirmación).

D. Juan Cano Sáez, de la Escuela Automovilista, a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur.

D. Vicente Gómez Pardo, íd. íd.

D. Andrés de la Fuente Martín, de la Jefatura de R. y T. del Ejército de Levante, a íd. íd.

Sargentos de Ingenieros

D. Joaquín Piles Salabart, del octavo Batallón de T. A., al tercero de la misma denominación.

Sargentos equiparados

D. Antonio Miñan Escámez, del sexto Batallón de Transporte Automóvil, al noveno de la misma denominación.

D. Rafael Calvo Solar, del quinto Batallón de Transporte Automóvil, a ídem ídem.

Barcelona, 4 de julio de 1938.—Antonio Cordón.

Núm. 12.379

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR don Benito Cárdenas Gutiérrez, pase destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.380

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal facultativo provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación, pase a cubrir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Carlos Encina González, de la Clínica número 2, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, a la Clínica núm. 6, de la Agrupación Hospitalaria de Gerona.

Otro, D. José María Blay Gómez, del Ejército del Este, a la Clínica número 7, de la Agrupación Hospitalaria de Gerona, como jefe de equipo quirúrgico.

Otro, D. Manuel Usano Martín, de la 111 Brigada Mixta, a la Inspección General de Sanidad del Ejército.

Teniente médico provisional, D. Venancio Castellanos Ubac, de a las órdenes del inspector general de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Este (confirmación).

Otro, D. José Minguella Josa, íd.

Otro, D. José Castellví Mestre, íd.

Otro, D. Aurelio Oslé Font, ídem.

Otro, D. Luis Trenard Linares, íd.

Otro, D. Carlos Crestar Gutiérrez, ídem.

Otro, D. Ignacio Gispert Cruz, íd.

Otro, D. Antonio Mir Mas de Xexas, ídem.

Otro, D. Guillermo Sáez Colechá, ídem.

Otro, D. Carlos Tena Tena, íd.

Otro, D. Antonio Valls Conforto, ídem.

Otro, D. Manuel Viera Rafecas, íd.

Auxiliar facultativo primero, D. Antonio Ortiz Ruiz, al Centro de Hospitalización y Recuperación de Heridos Leves de Madrid (confirmación).

Auxiliar facultativo segundo D. Luciano Miguel Aceituno, a la Clínica número 4, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Otro, D. Manuel Moré Tamayo, íd.

Otro, D. Vidal Martínez Jiménez, ídem.

Otro, D. Cosme Mencia Roig, íd.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Manuel Faro Vara, del Ejército del Ebro, al Parque Central Automóvil del Ejército número 3.

Otro, D. Juan Santanach Molas, del Batallón de Guerrilleros, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 18.

Otro, D. Pelayo Gil Barbero, del Batallón de Obras y Fortificación número 9, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 32, en el que viene prestando sus servicios.

Barcelona, 1 de julio de 1938.—Antonio Cordón.

Núm. 12.381

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA, profesional, D. Avelino Martel Cabanes, de reemplazo por herido en Callosa de Segura (Alicante), por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicios, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.382

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERIA, profesional, D. Francisco Martínez Moncada, de reemplazo por herido en Alicante, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.383

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, D. Antonio Martínez García, de la Base Naval de Cartagena, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con la urgencia que previene la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.384

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, del teniente de INFANTERIA, profesional, D. Jerónimo García Tapia, adjudicado por orden circular núm. 10.363, de 11 de junio último (D. O. núm. 144), quedando confirmado en el de igual denominación del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.385

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de INFANTERIA, en Campaña, D. Isidro Alsina Argemí y D. Francisco Castells Utset, pasen destinados a la Agrupación Norte de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.386

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 11.858, de 27 de junio último (D. O. número 161), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como teniente de INFANTERIA de Milicias, se asigna a D. Eugenio Reyes Pañoso, por ser su empleo el de teniente de Intendencia en Campaña, procedente de dicha Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.387

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 10.433, de 12 de junio último (D. O. número 145), quede sin efecto por lo que respecta al destino que como teniente de Infantería de MILICIAS se asigna a D. Victoriano García Villanueva, por ser su empleo el de sargento de Infantería de la escala Profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.388

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con los preceptos de la orden circular número 6.257 (D. O. núm. 92), he resuelto que el sargento de INFANTERIA D. Antonio Cuéllar Muriel, pase destinado al C. R. I. M. núm. 3, por haber sido clasificado inútil total para el servicio de su clase, a consecuencia de heridas en acción de guerra y considerado apto para destino de retaguardia, según certificado facultativo del Tribunal Médico Militar de Ciudad Real.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.389

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento en Campaña de INFANTERIA D. Fernando Portes Devesa que, habiendo sido declarado inútil, en nueva revisión se le conceptúa que ha recuperado su aptitud física, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, donde se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.390

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a sargento, D. Crescencio Morillas Rodríguez, pase destinado del Grupo de Escuadrones del XIII y XIX Cuerpos de Ejército, al Batallón de Ametralladoras a lomo del III Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.391

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los soldados de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, practicantes en Medicina y Cirugía, pertenecientes al III Centro de Instrucción y Reserva de

Sanidad Militar, pasen a servir los destinos que se indican, causando alta en la Unidad que se les asigne y baja en el Centro de su procedencia a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio, e incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José María Piñol Aguadé, al Ejército del Este, para el equipo quirúrgico del doctor Femenías.

D. Enrique Grandía Riba, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Jaime González Bans, a las órdenes del Inspector general de los servicios de Intendencia.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—A. Cordón.

DISPONIBLES

Núm. 12.392

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INGENIEROS don Alejandro Martínez Landa, del Grupo de Transmisiones del Ejército de Andalucía, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Baza, como comprendido en la norma primera de la orden circular número 7.073, de 25 del pasado mes de abril (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.393

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional, don Manuel Herrero Cortijo, con destino en el quinto Cuerpo de Ejército, y prestando servicios en el primer Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil, quede en la situación de disponible gubernativo, con residencia en Barcelona, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del mes de mayo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 12.394

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los noventa comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Rafael García Souza, y termina con el sargento de Sanidad D. Epifanio González Gilpérez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se mencionan y con la antigüedad que se indica por el tiempo de duración de la misma.

La comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Rafael García Souza, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. José Montalvo Villar, con la de 6 de junio 1937.

D. José Sánchez López, con la de 1 agosto 1937.

Capitanes

D. José García Vera, con la de 31 diciembre 1936.

D. Juan Olías Martín, con la misma.

D. Emilio Vargas Pozuelo, con la de 11 enero 1937.

D. Ezequiel Serrano del Cerro, con la de 1 abril 1937.

D. José Anguita Montes, con la de 15 mayo 1937.

D. Baldomero Garijo Villada, con la de 10 junio 1937.

D. Valeriano Ruiz Plata, con la de 1 agosto 1937.

D. Francisco Rodríguez Cadahia, con la misma.

Tenientes

D. Isidoro Hernández López, con la de 31 diciembre 1936.

D. José García Monterrubio, con la misma.

D. José Moll Sanchis, con la misma.

D. Julio García Morán, con la misma.

D. José Muñoz Rubio, con la de 1 enero 1937.

D. Ramón Rubio Armán, con la de 1 febrero 1937.

D. José María Barrero Suárez, con la de 1 marzo 1937.

D. Juan Romero Ortiz, con la de 1 abril 1937.

D. Rafael Cassoni Ríos, con la de 1 mayo 1937.

D. Vicente Carreres Garzón, con la misma.

D. Ramón Bernal Cansado, con la misma.

D. Juan Sánchez Risquez, con la de 1 junio 1937.

D. Francisco Magaz Arranz, con la de 1 julio 1937.

D. Alfonso Carbonero Villarreal, con la de 1 de agosto de 1937.

D. Lisardo Fernández Borrajo, con la misma.

D. Jesús Martínez Paz, con la misma.

D. José Hernández del Castillo, con la misma.

D. Cecilio González Culebras, con la misma.

D. Leonardo Gómez Liébana, con la misma.

D. Manuel Cao Villar, con la misma.

D. Martín Pallao Puche, con la de 2 agosto 1937.

D. Paulino Gómez Cerdán, con la de 3 agosto 1937.

Sargentos

D. Antonio Mata Pérez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Adolfo Barbero Pastor, con la misma.

D. Pascual Muñoz Pérez, con la misma.

D. Tomás Doñate Doñate, con la misma.

D. Francisco Conde de Catoira, con la misma.

D. Benito Valle Gutiérrez, con la de 1 enero 1937.

D. Antonio Alonso Diéguez, con la misma.

D. Marcelino Maure Araujo, con la misma.

D. Antonio Triviño Molina, con la de 18 enero 1937.

D. Carlos Mateos Ramos, con la de 19 febrero 1937.

D. Antonio Romero Junqueras, con la de 20 abril 1937.

D. Vicente Marín García, con la de 10 mayo 1937.

D. Simón Anaya Martín, con la de 29 mayo 1937.

D. Pedro J. Caballero Risquer, con la de 1 junio 1937.

D. Amador González López, con la misma.

D. Antonio Díaz Cao, con la misma.

D. Julio Crespo Méndez, con la misma.

D. Juan Muñoz Hernández, con la de 2 junio 1937.

D. Pedro Yagüe Gómez, con la de 7 junio 1937.

D. Pedro Alamillo González, con la de 1 julio 1937.

D. Constantino Martínez Ochando, con la de 22 julio 1937.

D. Juan Franco Caballero, con la de 1 agosto 1937.

D. Eugenio Sanz Alvarez, con la misma.

D. Manuel Saa Conde, con la misma.

D. Esteban Carpena Ponte, con la misma.

D. Félix Mateo Rubio, con la misma.

D. Jesús Blanco Escolar, con la misma.

D. Alejandro Barderas Mora, con la misma.

D. Celestino Cebrián Cuesta, con la misma.

D. Angel Alvarez Curto, con la misma.

D. Pedro Tramón Villar, con la de 2 agosto 1937.
D. Tomás Requena Alfaro, con la de 3 agosto 1937.
D. José Poley Muñoz, con la de 10 agosto 1937.
D. Pedro Salas Ruiz, con la de 15 agosto 1937.
D. José Benito Dios Dios, con la de 23 agosto 1937.
D. Francisco Fernández Rodríguez, con la de 29 agosto 1937.
D. José Casajuana Bello, con la de 1 septiembre 1937.

INGENIEROS

Tenientes

D. Antonio Lloréns Valor, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Saturnino Fernández Regueiro, con la de 1 marzo 1937.

Sargentos

D. José Pérez Sánchez, con la de 31 diciembre 1936.
D. Luis Fernández González, con la de 2 mayo 1937.
D. Adelaido Ramos Bravo, con la de 3 septiembre 1937.
D. Antonio Asenjo Ordóñez, con la misma.
D. Gregorio Rodríguez Román, con la misma.
D. Gabino Giménez Rodríguez, con la misma.
D. Francisco Suárez Raposo, con la misma.

ARTILLERIA

Sargentos

D. Manuel González Rodríguez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. José Fernández Ferro, con la de 1 enero 1937.
D. Primitivo Mira Navarro, con la de 1 agosto 1937.
D. Juan Sabater Urios, con la misma.

INTENDENCIA

Capitán

D. Mariano Pegalajar Valderrama, con la antigüedad de 1 abril 1937.

Tenientes

D. Silverio Ruiz Daimiel, con la de 31 diciembre 1936.
D. Alfonso Guillán Abalo, con la de 2 abril 1937.
D. Rafael de la Torre García, con la de 1 mayo 1937.

SANIDAD

Tenientes

D. Eduardo Tost Planet, con la antigüedad de 1 abril 1937.
D. Ignacio Olmos García, con la de 15 abril 1937.

Sargento

D. Epifanio González Gilpérez, con la de 1 junio 1937.

Barcelona, 30 de junio 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.395

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los setenta y tres comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Juan Rodríguez Zarzalejo y termina con el sargento de Ingenieros D. Felipe Pedrón Máñez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Juan Rodríguez Zarzalejo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Santiago Aguado Rodríguez, con la de 31 marzo 1937.

Capitanes

D. Francisco López Bazán, con la antigüedad de 21 febrero 1937.
D. Luis Plaza Martínez, con la de 8 junio 1937.
D. Bartolomé Castellanos Morán, con la de 10 junio 1937.
D. Máximo Fernández Gálvez, con la misma.
D. Manuel Fernández Telle, con la de 12 junio 1937.
D. Diego Moya Tornero, con la misma.
D. Isabelo Flores Rocha, con la de 14 junio 1937.
D. Manuel Luque Ramírez, con la misma.
D. Ginés Miñano Chacón, con la misma.
D. Rafael Díaz Concellón, con la de 31 julio 1937.
D. Angel Gargallo Tomás, con la misma.
D. Antonio Cuevas Alcalde, con la de 1 agosto 1937.
D. Juan Serrano Ballestero, con la misma.
D. Julián Rivera Doménech, con la de 31 agosto 1937.

Tenientes

D. Miguel Henar Márquez, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.
D. Bautista Díaz Fernández, con la de 17 mayo de 1937.
D. Restituto Pinacho de Blas, con la de 7 junio 1937.
D. Hermenegildo Pablo Cortés, con la de 12 junio 1937.
D. Victoriano Torrijos Martínez, con la misma.
D. Rafael Vallejo García, con la misma.
D. José García Soriano, con la de 14 junio 1937.
D. José Sánchez Burguillo, con la misma.
D. Luis Serrano Calahorro, con la de 27 junio 1937.
D. Pedro Vázquez García, con la de 15 julio 1937.
D. Valentín Ruiz Romero, con la de 16 julio 1937.
D. Antonio Linares Santonja, con la de 31 de julio 1937.
D. Benito Vázquez Largo, con la misma.
D. Antonio Garrote Hidalgo, con la de 1 agosto 1937.
D. Julio González Jiménez, con la misma.
D. Juan José Jiménez Almaraz, con la misma.
D. Antonio Palomo Fuentes, con la misma.
D. Joaquín García Martín, con la de 14 agosto 1937.

Sargentos

D. Antonio Dorado Sánchez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Joaquín Cardenal Atance, con la de 1 junio 1937.
D. Eugenio Oreja Díaz, con la misma.
D. Eusebio Cebrián García, con la de 8 junio 1937.
D. Rafael Cano Padilla, con la de 10 junio 1937.
D. Pascual Cruz García, con la misma.
D. Miguel Rodríguez Ortega, con la misma.
D. Luciano Perellón Sanz, con la de 12 junio 1937.
D. Francisco Moreno Rodríguz, con la de 14 junio 1937.
D. Pedro Morón Recio, con la misma.
D. Antonio Navas Barranco, con la misma.
D. Francisco Villar Pontiveros, con la misma.
D. Ramón Islán Fuentes, con la de 15 junio 1937.
D. Santiago Sanz Megía, con la misma.
D. Rafael Collado Jiménez, con la de 18 junio 1937.
D. Sebastián Calle Notario, con la de 26 junio 1937.
D. Francisco Alcón Alcón, con la de 30 junio 1937.
D. Miguel Jiménez Panadero, con la misma.
D. Antonio Contreras López, con la de 1 julio 1937.
D. Emilio Jiménez Montañés, con la de 18 julio 1937.
D. Alfonso García Carpio, con la de 31 julio 1937.
D. Antonio Gila Amezcua, con la misma.
D. Diego Mesa Carrión, con la misma.
D. Celestino Valero González, con la misma.
D. Felipe García Díaz, con la de 1 agosto 1937.

D. Cristóbal Horcas Castro, con la misma.
D. Juan López Alcalde, con la misma.
D. Vicente Martínez López, con la misma.
D. Manuel Navarro Medina, con la misma.
D. José Galán Fuertes, con la de 15 agosto 1937.

ARTILLERIA

Teniente

D. Víctor Alderete García, con la antigüedad de 1 junio 1937.

Sargento

D. Francisco Taberna Mugica, con la de 1 marzo 1937.

INGENIEROS

Sargentos

D. Juan Charquero Gila, con la antigüedad de 1 marzo 1937.
D. Juan Costa Pérez, con la de 16 junio 1937.
D. Luis Enamorado Gutiérrez, con la de 1 agosto 1937.
D. Antonio Fernández Sardón, con la misma.
D. Manuel Martínez Picazo, con la misma.
D. Florencio Navarro Ruiz, con la misma.
D. Felipe Pedrón Máñez, con la misma.

Barcelona, 30 de junio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.396

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los cuarenta y nueve comprendidos en la siguiente relación que empieza con el mayor de Infantería D. Manuel Ferrándiz Martínez y termina con el teniente de Intendencia D. Tomás Cánovas Sánchez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Manuel Ferrándiz Martínez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Carlos Sbarti Marín, ídem.
D. Emilio Fortanet Monfort, con la de 8 julio 1937.

Capitanes

D. Antonio Valencia Gutiérrez, con la de 31 diciembre 1936.
D. Cándido Novel Peña, ídem.
D. Francisco Rodríguez González, ídem.
D. José Rodar Jiménez, ídem.
D. Juan Pedro Jiménez Suárez, ídem.
D. José Roffes de Miguel, con la de 3 febrero 1937.
D. Manuel Samper Silla, con la de 1 agosto 1937.

Tenientes

D. Rafael Reig Rivelles, con la de 31 diciembre 1936.
D. Antonio Montoro Martín, ídem.
D. Miguel Rivas Martín, ídem.
D. Gabriel Jiménez Fernández, íd.
D. José Box Rodríguez, ídem.
D. Cayetano Torres Asensio, ídem.

Sargentos

D. Miguel Lozano Rodríguez, con la de 31 diciembre 1936.
D. Francisco Rubia Carrillo, ídem.
D. José María Rivas Martín, ídem.
D. José Martín García, ídem.
D. Antonio Marchal Conde, ídem.
D. Marcelino Rodríguez Gijón, íd.
D. José Salvatierra Salvatierra, con la de 1 enero 1937.
D. Florencio Medina Martínez, con la de 15 enero 1937.
D. Francisco Cañete López, con la de 16 febrero 1937.
D. Manuel Sánchez Ruiz, ídem.
D. Francisco Romero Pérez, ídem.
D. Luis Balbuena Hurtado, ídem.
D. Manuel Jiménez Moreno, ídem.
D. Pedro Muñoz Ortiz, ídem.
D. Ildefonso Coleto Moreno, ídem.
D. Diego Herrera Carrasco, ídem.
D. José Muñoz Pérez, ídem.
D. Joaquín Cabrera Cárdenas, íd.
D. Manuel Vargas Pérez, ídem.
D. Francisco Casas Mora, ídem.
D. Joaquín Henares González, íd.
D. Francisco Sáez Palomares, con la de 15 julio 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Joaquín Moya Bellot, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Tenientes

D. Antonio Caparrós Valderrama, con la de 2 abril 1937.
D. Bernardo Serra Barber, ídem.

Sargentos

D. Ignacio Ruiz Gil, con la de 31 diciembre 1936.
D. Santiago Magraner Grau, ídem.
D. Juan Gallardo Salguero, ídem.
D. Domingo Reyes Pastor, ídem.

SANIDAD

Teniente

D. Daniel Iglesias de Lucas, con la antigüedad de 1 mayo 1937.

Sargento

D. Fernando Sánchez García, con la de 18 mayo 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Manuel Pérez Díaz, con la antigüedad de 2 abril 1937.
D. Tomás Cánovas Sánchez, con la de 5 abril 1937.

Barcelona, 2 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.397

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los veintiocho comprendidos en la siguiente relación, que principia con el mayor de Infantería D. Antonio Palacios López y termina con el sargento de Sanidad D. Manuel Gómez Parejo, procedentes de Milicias, en los empleos en Campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Antonio Palacios López, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

Capitanes

D. Antonio Borrego de Rueda, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Pablo Pérez Hidalgo, con la de 12 febrero 1937.
D. Germán Yáñez Lozano, con la misma.

Tenientes

D. Eloy Barrabino Cañas, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.
D. Hermenegildo Cadenas Martín, con la de 12 febrero 1937.
D. Fulgencio Cazorla Zurita, con la de 4 abril 1937.

Sargentos

D. Pedro Aguilera Valdivia, con la antigüedad de 12 febrero 1937.
D. Ignacio Barrionuevo Fernández, con la misma.
D. Cristóbal Barrones García, con la misma.
D. Diego Becerra Marqués, con la misma.
D. Tomás Escalera Domínguez, con la misma.
D. Miguel González Sedano, con la misma.
D. José Olid Gómez, con la misma.
D. Miguel Pliego Pérez, con la misma.
D. José Ramírez Clavijo, con la misma.
D. Manuel Reina Cano, con la misma.
D. Antonio Rodríguez Torres, con la misma.
D. José Rodríguez Vidal, con la misma.
D. Victoriano Fernández Novoa, con la de 7 junio 1937.

D. Francisco García Muriel, con la misma.

D. Esteban Márquez Moraleda, con la de 1 agosto 1937.

INGENIEROS

Sargento

D. Antonio Gutiérrez Romero, con la antigüedad de 12 febrero 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. José Rodríguez Galván, con la antigüedad de 4 abril 1937.

D. Rodrigo Arés Díaz, con la de 25 abril 1937.

Sargentos

D. Antonio García Pulido, con la antigüedad de 7 junio 1937.

D. José Jimeno Barón, con la de 10 agosto 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Jaime Sallas Salto, con la antigüedad de 1 junio 1937.

Sargento

D. Manuel Gómez Parejo, con la antigüedad de 12 febrero 1937.

Barcelona, 2 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.398

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo precetuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los treinta y cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Angel Santamaría Alvarez y termina con el sargento de Intendencia D. Enrique Bernaldo Otero, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Angel Santamaría Alvarez (muerto en campaña), con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Vicente Aracil Maestre (muerto en campaña), con la de 31 diciembre 1936.

Sargentos

D. Baldomero Díaz Expósito, con la de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Yagüe de Lucas, íd.

D. Daniel Hernández Galán, con la de 1 febrero 1937.

D. Félix Martínez Duarte, con la de 2 febrero 1937.

D. Francisco Hernández Pardo, con la de 10 febrero 1937.

D. Antonio Ordóñez Rubiales, con la de 1 abril 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Felipe Fernández Martínez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Victoriano Pérez Buenaventura, ídem.

D. Santiago Pérez Palacio, con la de 1 febrero 1937.

D. José Gallén Alcázar, con la de 12 febrero 1937.

D. Juan García García, con la de 2 abril 1937.

D. Jesús Puente Taboada, con la de 2 julio 1937.

Sargentos

D. Leonardo Alarcón Ferrer, con la de 31 diciembre 1936.

D. Francisco León Gómez, ídem.

D. Luis López Algaba, ídem.

D. Emilio del Monte Carrasco, íd.

D. Julio Villalba Falqué, ídem.

D. Juan Molina Díaz, con la de 1 enero 1937.

D. Isidoro Cercadillo Ruiz, con la de 1 febrero 1937.

D. Vicente Royo Zapata, con la de 5 abril 1937.

D. Antonio Elorrio Crespo, con la de 13 mayo 1937.

D. Santiago Calero Gómez, con la de 14 mayo 1937.

D. José María Salamanca Adán, con la de 24 mayo 1937.

D. Francisco Rodríguez Fernández, con la de 25 mayo 1937.

D. Miguel de Rus Lozano, con la de 29 mayo 1937.

D. José Franco López, con la de 1 junio 1937.

D. Alberto López García, ídem.

D. Juan Antonio Sánchez Clavijo, ídem.

D. Saturnino Otones Carrasco, con la de 8 junio 1937.

D. Florentino Felipe Aynos, ídem.

D. Manuel García Colín, con la de 14 junio 1937.

D. Enrique Bernaldo Otero, con la de 24 junio 1937.

Barcelona, 2 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.399

Circular. Excmo. Sr.: Con arerglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los sesenta y dos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Manuel Miranda Gil y termina con el teniente de Intendencia don Alberto Manzanares Iñíguez, procedentes de Milicias, en los empleos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Manuel Miranda Gil, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. José Vázquez Calero, con la de 1 mayo 1937.

D. Juan Rivero Sánchez, con la de 20 agosto 1937.

D. Salvador Casanueva Carreño, con la misma.

D. Vicente Tarazona Sancho, con la misma.

D. Agustín Montes Flores, con la de 25 agosto 1937.

Tenientes

D. Rafael Armenta Vázquez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Bernardo Calle Gijón, con la de 1 febrero 1937.

D. Joaquín Ponce Albert, con la de 19 marzo 1937.

D. Pedro Reyes Garrido, con la de 1 mayo 1937.

D. Manuel Sánchez Durán, con la de 20 junio 1937.

D. Darío Galindo Cepeda, con la de 1 julio 1937.

D. Francisco Delgado Varó, con la de 6 julio 1937.

D. Feliciano Delgado Mena, con la de 10 julio 1937.

D. Antonio García Sánchez, con la de 20 julio 1937.

D. José Corrillo Rodríguez, con la de 18 agosto 1937.

D. Francisco Hinojosa Ragües, con la de 20 agosto 1937.

D. Manuel Morejón Fernández, con la de 25 agosto 1937.

D. Eduardo Sánchez Jiménez, con la misma.

D. José Ríos Cedeño, con la de 1 septiembre 1937.

D. José Berdayes Barazal, con la misma.

Sargentos

D. Plácido Muñoz Fernández, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Alejandro Argudo Cano, con la de 15 enero 1937.

D. Félix García Duque, con la de 7 febrero 1937.

D. Inocencio Arias Lirola, con la de 10 febrero 1937.

D. Francisco Manrique Paniagua, con la de 15 febrero 1937.

D. Félix Merino Teba, con la de 20 marzo 1937.

D. Ricardo Alvarez Plaza, con la de 23 marzo 1937.

D. José Fernández Sánchez, con la de 20 abril 1937.

D. José Fernández Tagle, con la misma.

D. José Siles González, con la misma.

D. Gonzalo Jiménez Gómez, con la de 5 mayo 1937.

D. Vicente Torres Ruiz, con la de 30 mayo 1937.
D. José Alfaro Martínez, con la de 1 junio 1937.
D. Fernando Frías Muñoz, con la de 21 junio 1937.
D. Francisco Espejo Téllez, con la de 7 julio 1937.
D. José Oliva Matencio, con la de 10 julio 1937.
D. Luis Parras Muñoz, con la de 11 julio 1937.
D. José Peñas Porcuna, con la de 13 julio 1937.
D. José Jiménez Gil, con la de 14 julio 1937.
D. Eugenio del Valle Raboso, con la misma.
D. Fermín Avilés Alonso, con la de 15 julio 1937.
D. Jesús García Sáez, con la de 16 julio 1937.
D. Antonio Aguilar Gutiérrez, con la de 20 julio 1937.
D. Rafael Segura Sierra, con la misma.
D. Fermín Gómez Sevillano, con la de 24 julio 1937.
D. Ramiro Orihuela Estévez, con la de 29 julio 1937.
D. Manuel Alcañiz Marco, con la de 1 agosto 1937.
D. José Fernández López, con la misma.
D. Mario López Gijón, con la de 3 agosto 1937.
D. Abundio Fernández Valiente, con la de 9 agosto 1937.
D. Pedro López Tercero, con la de 15 agosto 1937.
D. Vidal Gómez Leal, con la de 17 agosto 1937.
D. Antonio Jiménez García, con la de 20 agosto 1937.
D. Florencio Montes Muñoz, con la misma.
D. Julio del Val Díaz-Recio, con la misma.
D. Angel Rodríguez Pliego, con la de 21 agosto 1937.
D. Juan José Ucendo Jiménez, con de 21 agosto 1937.
D. Francisco Parinete Largo, con la de 27 agosto 1937.
D. Inocencio Santos Escobar, con la misma.

INTENDENCIA

Capitán

D. Alberto Pelegrí Rivera, con la antigüedad de 31 diciembre de 1936.

Teniente

D. Alberto Manzanares Iñíguez, con la antigüedad de 30 de junio de 1937.

Barcelona, 1 de julio de 1938.—A. Cordón.

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 12.400

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Rufino Castaño Martínez, por hallarse comprendido en lo que preceptúa el artículo décimo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 206, pág. 477, columna primera), quedando confirmado en su destino del Ejército de Levante. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.401

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de capitán médico, provisional, del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los tenientes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo octavo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206, pág. 477, columna primera), quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven, y que se citan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Alfonso Cruz Carrasco, de a las órdenes del jefe de la Segunda Demarcación Sanitaria (Valencia).

D. Ramón Lorenzo Morcillo, de al Servicio del Arma de Aviación.

Barcelona, 27 de junio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.402

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo que dure la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en lo que preceptúa el artículo octavo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, página 477, columna primera), quedando confirmados en los destinos que actualmente tienen asignados en el Ejército del Centro. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Luis Contreras Poza.
D. Eugenio Martín Jorge.
D. Ramón Roldán Calleja.
D. José Carazo Delgado.

Barcelona, 27 de junio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.403

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliado en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico, provisional, por el tiempo que dure la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Oriol Anguera, de a las órdenes del jefe del Ejército del Este.
D. Miguel J. Vilá Segura, ídem.
D. Joaquín Planas Vall, ídem.
D. José María Costa Simón, de a las órdenes del jefe del Ejército del Ebro.
D. José Curto Puigjaner, ídem.
D. Joaquín Dalmau Sitjes, ídem.
D. Juan Pascual Oms, ídem.
D. Juan Antonio Tebar Luján, de a las órdenes del jefe del Ejército de Levante.
D. Alberto Chocano Martínez, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro.
D. Juan José Barbolla Abión, ídem.
D. Julio Montero Moreno, ídem.
D. Ignacio Machado Cayuso, de a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. Juan Pascual García, de a las órdenes del Inspector General de Artillería.

D. José María Rodón Turró, de a las órdenes del jefe de la Agrupación Norte de Fuerzas Blindadas.

D. Matías Moreno Aguilar, del Hospital Militar de Madrid núm. 5 (equipo quirúrgico del doctor Soldevilla).

Barcelona, 28 de junio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.404

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. número 149, pág. 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de dicha disposición, quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven, y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Delfín Pons del Val Massip, del Ejército del Ebro.

D. Manuel Hermoso Ruiz, del Ejército de Andalucía.

D. Francisco Marugán Verderol, de la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. José Rodríguez Gutiérrez, de la Unidad Móvil de Parque y Transporte de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

D. Antonio Latorre Cándido, de la Clínica núm. 2, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona.

D. Felipe Durán Broqués, de la Clínica núm. 5, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona (equipo quirúrgico del capitán médico, provisional, don Federico Cabanillas Sánchez).

Barcelona, 27 de junio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.405

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio de 1937 (D. O. número 149, pág. 691, columna segunda), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo, segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes, que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, pasando a ocupar los destinos que en la misma se asigna a cada uno, a los que se incorporarán con urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Agustín Ramos Canal, a las órdenes del jefe del Ejército del Ebro (confirmación).

D. Mariano Mira Leonis, ídem (confirmación).

D. Manuel Francisco Cuadrado Ramírez, a la sórdenes del coronel Comandante del Ejército del Centro (confirmación).

D. Antonio Salazar Alonso, ídem íd.

D. Antonio González Ordax, ídem íd.

D. Cristóbal Cazorla Serrano, a la Brigada de Trenes Blindados y Especialidades (confirmación).

D. Julio Díaz Opacio, al Hospital Militar base de Guadalajara (confirmación).

D. Francisco Cid Guerrero, al Hospital Militar de Madrid núm. 4, equipo quirúrgico del doctor Cardenal (confirmación).

D. Pedro Luis Díez Orfila, al Hospital Militar de Madrid núm. 19 (confirmación).

D. Maximino Manuel González García, a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, en expectación de destino.

Bracelona, 27 de junio de 1938.—A. Cordón.

INUTILES

Núm. 12.406

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, en el que se declara inútil total para el servicio al suboficial de Complemento de Infantería D. Federico Yarza de San Pedro, he resuelto cause baja en el Ejército para todos los efectos, por padecer enfermedad incluída en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al coronel de ARTILLERIA D. Joaquín Pérez Salas la pensión correspondiente a la extinguida Cruz de la Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad de 28 de abril de 1935, fecha en que cumplió el plazo reglamentario de ocho años en posesión de la mencionada condecoración, debiendo percibir dicha pensión a partir de la revista del mes de mayo del citado año de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.408

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al teniente coronel de CABALLERIA, con destino en la Inspección General del Arma, D. Francisco Muñiz Rodríguez, la pensión correspondiente a la extinguida Cruz de la Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad de 10 de noviembre de 1935, fecha en que cumplió el plazo reglamentario de ocho años en posesión de la mencionada condecoración, debiendo percibir dicha pensión a partir de la revista de diciembre del citado año de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 12.409

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de MILICIAS D. Alfredo López Castro pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, pág. 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 12.410

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los interesados, he resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), al personal del Ejército que figura en la siguinete relación, que principia con D. Ignacio Esnaola Iraola y termina con D. Salvador Estrada Dil-

mer, por haber resultado heridos en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a) de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor de Infantería de Milicias, don Ignacio Esnaola Iraola.

Otro, D. Balbino Rincón Peñalva.

Capitán de Infantería de Milicias, don Salvador Vento Climent.

Capitán de Artillería, D. Víctor Garrido Martínez.

Capitán de Infantería en campaña, D. Victoriano Tránchez Tesouro.

Teniente de Infantería en campaña, D. José Martín Aleú.

Otro, D. Luis del Llano Palmer (D. C. A.).

Sargento de Artillería, D. José Castejón García.

Comisario Delegado de batallón, don Salvador Estrada Dilmer.

Barcelona, 2 de julio de 1938.—A. Cordón.

Núm. 12.411

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército de Andalucía, he resuelto confirmar la concesión de la Medalla del Deber, otorgada al sargento de INFANTERIA, con destino en la 55 Brigada Mixta, D. Nicolás Pérez Lupión, como premio a su distinguida actuación en operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101), que determina las recompensas que podrán otorgarse durante la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 12.412

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en los empleos que se indican al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Genaro Juan José y termina con D. Jacinto Sen Carrasco, pertenecientes a las Unidades que también se expresan, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado. Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A cabo de Infantería

Soldado

Gerardo Juan José, de la Compañía Tropa del Estado Mayor del Ejército del Este.

A sargento de Infantería

Cabos

D. Miguel Roselló Bauzá, de la Compañía Tropa del Estado Mayor del Ejército del Este.

D. Antonio Ruiz Barroso, ídem.

D. Esteban Juanes Briones, del VII Cuerpo de Ejército (Cuartel General).

D. José Sampere Vidal, de la 137 Brigada Mixta.

D. Isidoro Oroquieta Expósito, ídem.

D. Ricardo Romero Pernía, ídem.

D. José Garro Fonto, ídem.

D. Celestino Espada Fernández, íd.

D. José Gallo Moreno, ídem.

D. Jesús Gomara Jiménez, ídem.

D. Francisco Linares Galve, ídem.

D. Ginés Mateo Codar, ídem.

D. Juan Pons Catllá, de la 141 Brigada Mixta.

D. Antonio Ariso Derru, ídem.

D. Blas Castañer Montoro, ídem.

D. Manuel Martínez Andréu, ídem.

D. Joaquín Horta Ariño, ídem.

D. Eleuterio Aritzeta Tapias, ídem.

D. Manuel Gómez Marañón, ídem.

D. José Nicolau Bernal, ídem.

D. Inocencio Bensa Oquendo, ídem.

D. Fernando Egea Larranz, ídem.

D. Ignacio Begueristain Ysin, ídem.

D. Alfonso Urpi Miubo, ídem.

D. Francisco Juliá Subirá, ídem.

D. Antonio Alhama Rufete, ídem.

D. Francisco Altarribas Vidal, ídem.

D. Juan Carceller Pla, ídem.

D. José Vicente de la Paz, ídem.

D. Antonio Valverdú Cendre, ídem.

D. Joaquín Navines Marcet, ídem.

D. Manuel Guardado Gutiérrez, de la 71 División.

D. Rafael Rojas Díaz, ídem.

D. Manuel Mérida Puerta, ídem.

A sargento de Intendencia

Cabos

D. Bienvenido Latorre Villegas, de la Jefatura de Intendencia del X Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Martí Reverter, ídem.

D. Tarsicio A. del Pozo Soto, ídem.

D. Benito Arroyes Gistau, ídem.

A sargento de Sanidad

Cabo

D. Damián Gómez Sánchez, de la Jefatura de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

A cabo

Soldados

Felipe Viejo Romancos, del Cuerpo de Tren Automóvil de la tercera División.

Angel Jiménez Díaz, ídem.

Romualdo Burgueño Arroyo, ídem.

Juan Garcés Hernández, ídem.

Rafael Beltrán Rubio, ídem.

Celso Edo Villanueva, ídem.

Rufino Sánchez Rosique, ídem.

Fidel Lázaro Urraco, del Cuerpo de Tren de la 31 Brigada Mixta.

Felipe Hernán Hernán, ídem.

Rufino Limia Rodríguez, ídem.

Jesús Albertos Azañón, del Cuerpo de Tren de la 33 Brigada Mixta.

Francisco Delgado Aira, ídem.

Pablo Gómez Olmos, ídem.

Cesáreo Rabasán Hernán, ídem.

Manuel Rubio Royo, ídem.

Jacinto Sen Carrasco, del Cuerpo de Tren de la 60 Brigada Mixta.

Barcelona, 3 de julio de 1938.—A. Cordón.

REEMPLAZO

Núm. 12.413

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por enfermo, a los diez jefes, oficiales y sargentos procedentes de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José María Otto Warncke y termina con D. Graciano Cabrera Cárdenas, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala, por hallarse comprendidos en las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y serles de aplicación lo dispuesto en la orden circular núm. 7.673, de 3 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor, D. José María Otto Warncke, con residencia en Mataró-Argen-

tona, a partir del primero de abril de 1938.

Teniente de Sanidad en Campaña, D. Valentín Herranz Ruiz, con residencia en Barcelona, a partir del 28 de mayo de 1938.

Teniente, D. Sandalio Alonso de la Riba, con residencia en Barcelona, a partir de primero de junio de 1938.

Otro, D. Queremón Pina García, con residencia en Barcelona, a partir del primero de abril de 1938.

Otro, D. Silvio Mosquera Alvarez, con residencia en Madrid, a partir del 19 de abril de 1938.

Otro, D. Nicanor Carlos Vizan Cerro, con residencia en Madrid, a partir del 26 de mayo de 1938.

Otro, D. Manuel Montejo García, con residencia en Barcelona, a partir del 6 de febrero de 1938.

Otro, D. Miguel Sanz Larriba, con residencia en Barcelona, a partir del primero de mayo de 1938.

Sargento, D. Baldomero Antón Pujala, con residencia en Madrid, a partir del primero de agosto de 1937.

Otro, D. Graciano Cabrera Cárdenas, con residencia en Madrid, a partir del 2 de diciembre de 1937.

Barcelona, 2 de julio de 1938.—Antonio Cordón.

Núm. 12.414

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA en Campaña D. José Bosch Llopis, con destino en el Ejército del Este, pase a la situación de reemplazo por herido, de conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, a partir del día 25 de mayo último y con residencia en esta plaza, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 12.415

Excmo. Sr.: Dada cuenta de documentación cursada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliar alumno radiotelegrafista, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, al cabo de la misma especialidad Alfonso Domínguez Terán, como comprendido en la orden ministerial núm. 8.268, de 14 de mayo último (D. O. núm. 116).

Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RECOMPENSAS

Núm. 12.416

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la Junta de Recompensas de la Subsecretaría de Marina, ha resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al oficial segundo Naval D. Aurelio Cabezón Freire, por haber resultado herido en acción de guerra y llenar los requisitos de la norma 13 de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 12.417

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada al efecto, y de conformidad con la Junta de Recompensas de la Subsecretaría de Marina, este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de cabo, con la antigüedad de 4 de mayo último, al marinero de primera Juan Noguera Barceló, fallecido en la indicada fecha a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, por encontrarse comprendido en la norma 11 de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 de abril próximo pasado (D. O. número 101).

Barcelona, 3 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 12.418

Excmo. Sr.: Vista la instancia del que fué marinero de segunda Mariano Pérez Yáñez, y de conformidad con la Junta de Recompensas de la Subsecretaría de Marina, este Ministerio ha resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica), al interesado, por haber resultado herido en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13 de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 101).

Lo comunico a V. E para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

Núm. 12.419

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de Marina y lo informado por la Intendencia General, ha dispuesto que los puestos semafóricos del sector Norte pasen a depender administrativamente de la Flotilla de Vigilancia de Cataluña.

Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

COMISIONES

Núm. 12.420

Excmo. Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias como comprendidos en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Sardá Sanz, durante cuarenta y nueve días en Barcelona y el operario D. José Martínez Jiménez treinta días en la Fábrica número 14, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 4 de julio de 1938.

P. D.
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

AVIACION

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 12.421

Circular. Excmo. Sr.: Establecida la Dirección de Infraestructura de esta Subsecretaría, por orden circular número 9.781, de 29 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 136), se hace indispensable dictar las normas a que habrán de ajustar su desarrollo administrativo las dependencias que integran este nuevo organismo.

A tal objeto, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. A partir de esta fecha queda suprimida la Junta Económica de los Servicios de Protección del Vuelo, que hasta ahora venía actuando.

Segundo. La Jefatura Administrativa de Obras, cuya función y misiones se determinaron en la orden circular número 2.678, de 15 de febrero último

(D. O. núm. 43), atenderá, asimismo, a los Servicios de Protección del Vuelo, denominándose, por tanto, Jefatura Administrativa Infraestructura.

Tercero. Para atender las necesidades de orden económico de la Dirección de Infraestructura, se constituye en esta Subsecretaría una Junta Económica, que funcionará con el carácter de Central.

Esta Junta estará presidida por el Director de dicho organismo y serán vocales de ella con carácter permanente:

El ingeniero jefe de la Jefatura de Obras; el jefe de los Servicios de Protección del Vuelo y el jefe administrativo de Infraestructura, actuando de secretario un oficial de Intendencia del Arma.

Para informar a la Junta, concurrirán a sus sesiones los ingenieros y demás personal técnico que la presidencia de la misma acuerde convocar, con el carácter de asesores.

El Director de Infraestructura, podrá delegar la presidencia de la Junta en el ingeniero jefe de Obras o en el jefe de los Servicios de Protección del Vuelo.

La fiscalización económica de la Junta, corresponderá al interventor que a tal fin designe el interventor delegado de Fuerzas y Servicios del Arma.

Cuarto. Corresponde a esta Junta, en relación con las dependencias citadas:

Examinar los cálculos de necesidades que aquéllas formulen; redactar y cursar a la Superioridad, para su aprobación, las propuestas razonadas de gastos; acordar gastos, con cargo a las propuestas cursadas y aprobadas; acordar por sí, gastos que no excedan de 10.000 pesetas, previa constancia de existir remanente de crédito presupuesto para ello; realizar, por sí o mediante delegaciones autorziadas, la gestión económica para obtener las primeras materias, efectos o material que precisen, para su funcionamiento, acordando las consiguientes adjudicaciones; reconocer y recibir lo adquirido.

Para que la Junta pueda acordar sobre gastos, la Jefatura Administrativa llevará a las sesiones que aquélla celebre, nota de los remanentes disponibles en las propuestas de gastos aprobadas.

Todos los acuerdos que tome la Junta, constarán en acta de la que a los efectos de la Intervención previa del gasto o del pago, se pasarán al interventor copias autorizadas, para que consigne en ellas su conformidad o reparos, a tenor de lo que dispone la orden circular núm. 11.895, fecha 21 del próximo pasado mes (D. O. núm. 154).

Asimismo deberá remitirse copia de acta a la Sección de Intendencia, a los efectos de retención del crédito correspondiente, cuando la Junta use de la facultad de acordar gastos que no excedan de 10.000 pesetas.

Quinto. Las adquisiciones y gastos que se estimen necesarios realizar para su normal funcionamiento, serán objeto de peticiones formuladas en cuanto a obras, por los ingenieros-delegados y por lo que se refiere al Servicio de Protección al Vuelo, por los jefes de cada uno de los que lo integran, consignando siempre su coste máximo aproximado.

Dichas peticiones, serán examinadas por el ingeniero jefe de Obras o por el jefe de los Servicios de Protección del Vuelo, según proceda y de merecer su conformidad, los someterá con su informe, al estudio y resolución de la Junta Económica.

Sexto. En atención a las especiales circunstancias del momento, y en evitación de las dificultades que de otro modo podrían causarse a estos Servicios, la Junta queda facultada para autorizar a los jefes de los organismos que integran la Dirección de Infraestructura para que realicen por sí, a título excepcional, aquellas atenciones "muy urgentes" que demanden sus necesidades, hasta un límite máximo cuya cuantía dicha Junta concretará, en atención a la importancia o especial circunstancia que concurra en el servicio que lo precise.

Del acuerdo que adopte la Junta respecto a este particular dará inmediato conocimiento a quienes afecte.

La calificación excepcional de "muy urgente" sólo se estimará adecuada en los casos que de someterse el gasto a la Junta por los trámites normales se produjeran trastornos o perjuicios al servicio, y cuando fuera inevitable usar de esta autorización deberán consultar, incluso telefónicamente, a la Jefatura Administrativa si existe o no remanete disponible en alguna propuesta aprobada a la cual pueda afectar el gasto.

Vendrán asimismo obligados cuando usen de esta facultad de ponerlo en conocimiento del secretario de la Junta, al cual darán noticia de los datos necesarios para que en la primera reunión que se celebre se pueda aprobar o desaprobar el gasto, y ello antes de que el pago tenga lugar, a no ser que éste hubiera tenido que hacerse al contado necesariamente.

Será requisito indispensable para que la Junta acuerde el pago de las adquisiciones efectuadas por sí o por delegación que al pie de cada factura conste la fórmula: "Recibido y útil el material comprendido en la presente factura", firmada y sellada por el oficial o técnico receptor.

Séptimo. Interin no varíen las circunstancias actuales, esta Junta, que actuará con el carácter de Central, atenderá de un modo permanente en lo referente a Obras y Servicios de Protección del Vuelo, a las necesidades de orden general de esta Subsecretaría y, además, a cuanto se precise en el territorio de la tercera Región Aérea.

De una manera eventual, y siempre que la Junta Central lo estime conveniente, podrá recabar para sí su actuación en otros territorios de la España leal.

Octavo. Como delegadas de la Junta Central que esta disposición crea, se constituirán en las cabeceras de las Delegaciones de Obras que fije la Dirección de Infraestructura Juntas Económicas, presididas por el jefe que la dicha Dirección designe, actuando como vocales permanentes: El ingeniero-delegado de Obras; la representación que la Jefatura del Servicio de Protección del Vuelo señale; el jefe administrativo regional o un oficial de su plantilla, y de secretario, el pagador de la Delegación de Obras correspondiente.

El funcionario fiscal será designado por el interventor-delegado de Fuerzas y Servicios del Arma.

Dichas Juntas tendrán análoga misión y atribuciones a las señaladas para la Central, dentro del territorio a que se contraiga su actuación, excepto en los casos que aquélla recabe para sí su ejecución, con la sola diferencia de que la facultad de acordar gastos por sí quedará limitada al tope máximo de 5.000 pesetas.

La relación que deberá existir entre las Juntas Delegadas y la Central será regulada por ésta mediante instrucciones que deberá formular al constituirse.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

MOVILIZADOS

Núm. 12.422

Circular. Excmo. Sr.: En analogía con lo realizado con el personal especialista de Aviación, y en vista de las circunstancias que concurren en el soldado de la expresada Arma, ingeniero industrial D. Francisco Artus Alavedra, he resuelto conceder al mismo el empleo de teniente movilizado de Aviación para mientras dure la actual campaña, en el que disfrutará la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de julio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑ.

Señor...

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID

DIARIO OFICIAL

ANUNCIOS

Los oficiales se insertarán a 0,80 ptas. la línea.-Para los particulares, pedir tarifa a esta Administración. *Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del* **Diario Oficial** *del Ministerio de Defensa Nacional.*

DEL

Ministerio de Defensa Nacional

Número del día: 0,25 Número atrasado: 0,50

SUSCRIPCIONES: AL SEMESTRE 17 PTAS.

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimum, por un semestre, *principiando, a efectos de pago, en primero de enero, abril, julio y octubre.* En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos: En Barcelona, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos temporalmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0.50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

Los pagos, tanto de suscripciones como de pedidos de D. O. y C. L., se harán siempre por anticipado, tanto sean de Dependencias u organismos oficiales como de particulares, entendiéndose bien, que no se tendrán por recibidas aquellas peticiones que no vayan acompañadas del aviso de giro correspondiente, en el que constarán los siguientes datos: número del giro, fecha del mismo, oficina donde ha sido impuesto y número que le correspondió en su suscripción, al tratarse de las ya existentes.

Los suscriptores que el día primero de cada semestre no hayan abonado su suscripción, serán dados de baja, no pudiendo volver a ser suscriptores.

La Administración del *Diario Oficial* se halla establecida en

B A R C E L O N A

Calle de Valencia, 200 Teléfono 71939

Es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Sección de Personal de la Subsecretaría del Ejército de Tierra (Barcelona) lo concerniente a carteras y tarjetas militares de identidad, y a la Imprenta y Talleres del Ministerio de Defensa Nacional, en Madrid, Palacio de Buenavista, los reglamentos, libros de contabilidad, publicaciones militares en general y talonarios de autorizaciones para pasaje de tropa, a cuyas dependencias respectivas se dirigirán las peticiones y se harán los giros de su importe.

Todos los pedidos de «Diario Oficial» y cuanto se relacione con éste, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del «Diario Oficial» del Ministerio de Defensa Nacional.